BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: jueves, 02 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL POBO DE DUEÑAS

APROBACION PROVISIONAL IMPOSICIÓN DE LA TASA MODIFICADA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENEERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS Y LA MODIFICIACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA

3628

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Pobo de Dueñas por el que se aprueba provisionalmente la imposición de la tasa modificada por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones de transporte energía en el término municipal de El Pobo de Dueñas y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa modificada por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones de transporte energía en el término municipal de El Pobo de Dueñas y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: https://elpobodeduenas.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Pobo de Dueñas, a 27 de octubre de 2023. La Alcaldesa Fdo.: Mª del Carmen Ibáñez Coba